

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y en las bases cuarta y once de la Resolución de esta Delegación General de 28 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), por la que se convoca el concurso restringido de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso para informar en la resolución de las plazas de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, cuya constitución es la siguiente:

Presidente: Don José Luis de la Rosa Rodríguez.
Presidente suplente: Don Rufino Villar Matute.

Vocales:

a) Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Departamento y Servicio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño, de las especialidades que a continuación se citan:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Fernando Criado Amunátegui.
Suplente: Don Alfredo Macho Fernández.

b) Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Logroño, de la especialidad que a continuación se señala:

Anestesia-Reanimación

Titular: Don Eduardo Gutiérrez Sáinz.
Suplente: Don Arturo Martínez Martínez.

c) Vocales Médicos, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño:

Titular: Don Arturo Martínez Martínez.
Suplente: Don Alfredo Macho Fernández.

Madrid, 19 de octubre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Tribunal de oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares femeninos de Agencias Comarcas del Servicio de Extensión Agraria, convocada por Resolución de 23 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1973), por el que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio.

El Tribunal designado por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria, mediante Resolución de 19 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1973), una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la Resolución de convocatoria, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1 de la misma, se realizará el día 22 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en la tercera planta de las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, sitas en la calle Bravo Murillo, número 101, de esta capital, convocándose, en único llamamiento, a todas las opositoras admitidas para efectuar dicho ejercicio, las cuales deberán ir provistas de máquina de escribir, no eléctrica, documento nacional de identidad y papeleta de examen.

La papeleta de examen podrá recogerse por las interesadas en la planta sexta de las Dependencias Centrales del Servicio de Extensión Agraria, cualquier día hábil de la semana, excepto sábados, de nueve a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivas Soto.

RESOLUCION del Tribunal de oposición restringida a plazas de Auxiliares administrativos de Centros regionales y Agencias provinciales del Servicio de Extensión Agraria convocada por Resolución de 21 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1973) por la que se señala fecha del comienzo del primer ejercicio.

El Tribunal designado por Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias de 19 de septiembre de 1973, una vez constituido, ha determinado, de acuerdo con la base 6.6, que el primer ejercicio previsto en la base 6.1 de la mencionada convocatoria, se realizará el día 27 del próximo mes de noviembre a las cinco de la tarde, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias (Bravo Murillo, 101, planta tercera), convocándose en único llamamiento a todos los opositores admitidos para efectuar dicho ejercicio, debiendo ir provistos de documento nacional de identidad y papeleta de examen.

La papeleta de examen podrá recogerse por los interesados en las oficinas centrales del Servicio de Extensión Agraria (Bravo Murillo, 101, planta décima) cualquier día laborable, durante la mañana, de nueve a catorce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los opositores admitidos.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Miguel Olivas Soto.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 29 de octubre de 1973 por la que se publica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos al examen para ingreso en el doceavo curso de Controladores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos, y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes para la doceava convocatoria de Controladores de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 2.092, de 10 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 164, de 2 de agosto de 1973, y «Boletín Oficial del Aire» número 93, de 4 de agosto de 1973), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los 383 aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial (C. I. M. A.), en la Ciudad Universitaria de Madrid, en la forma siguiente:

Del 1 al 32, inclusive, el día 15 de noviembre, a las 9 horas.
Del 33 al 69, inclusive, el día 16 de noviembre, a las 9 horas.
Del 70 al 97, inclusive, el día 17 de noviembre, a las 9 horas.
Del 98 al 129, inclusive, el día 19 de noviembre, a las 9 horas.
Del 130 al 159, inclusive, el día 20 de noviembre, a las 9 horas.
Del 160 al 189, inclusive, el día 21 de noviembre, a las 9 horas.
Del 190 al 223, inclusive, el día 22 de noviembre, a las 9 horas.
Del 224 al 254, inclusive, el día 23 de noviembre, a las 9 horas.
Del 255 al 279, inclusive, el día 24 de noviembre, a las 9 horas.
Del 280 al 305, inclusive, el día 26 de noviembre, a las 9 horas.
Del 306 al 334, inclusive, el día 27 de noviembre, a las 9 horas.
Del 335 al 368, inclusive, el día 28 de noviembre, a las 9 horas.
Del 367 al 383, e incidencias, el día 29 de noviembre, a las 9 horas.

para efectuar el reconocimiento médico que se preceptúa en el apartado primero del artículo sexto de la convocatoria.

Quedan exceptuados de efectuar este reconocimiento médico los aspirantes que resultaron aptos en anteriores reconocimientos efectuados a partir de 1 de marzo de 1973, por haberse presentado y resultado aptos en la novena, décima y undécima convocatorias.

Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, sito en Barajas, Madrid, el día 3 de diciembre de 1973, en la forma siguiente:

Del 1 al 128, inclusive, a las 8,30 horas.
Del 129 al 256, inclusive, a las 10,30 horas.
Del 257 al 383, inclusive, a las 12,30 horas.

para dar comienzo a las pruebas de ingreso.

Con arreglo a lo que determina el artículo quinto de la convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de la Región o Zona Aérea correspondiente.

Igualmente, se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas.